Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOZE.

nombrado San Joseph Armado encorso contra enemigos de ambas
Coronas. Y que expresa que dho navio salia arrivado aeste
puerto el dia veintey tres del corriente y inmediatamente se le
puso una Guardia. Y noticia que este tubo de que salia apresado
en la costa de oran un Ynglesa con el cargo de cuadernos
lo que executo como tambien el no salir tenido comercio con el
pues lo que executo fue el tomarle quarentena y darle orden se
viniera a este puerto ó a la de Malaga en donde tiene noticia
a arrimado y que dho navio despues de referido tubo com
bate con otro Ynglesa del que a quedado maltratado para lo
cual se pesar y prevenirse de lo necesario vide y sup.ca a esta Ciud.
se le admita a comercio = Y por la ciud. Entendido Acuerda se
le admita a comercio = Y por la ciud. Entendido Acuerda se
Veinte y tres gente que viene en dho navio por los medicos y cirujanos
nos con asistencia de los ciud.os comis.os de la Salud y hallandolos
sanos se admita a comercio

Oiose en este ayuntam.to un memorial presentado por las familias
de oran en que expresan no deber ser comprehendidas en el Regis
tro mandado que se a hecho por entidad del Real donativo de 20 Ho
por vecino por deber pasar del fuero militar y otras varones que
se proponen y entendida en razon de dicho contenido acuerda no
tiene adirecho para relevar a ninguno de Reparos mas esto
que tiene hecho por hallarse con orden del Sr. Gral.t de la Pedro
sa superintend.te Y en el Reyno para que lo execute en todos
sin excepcion de persona alguna y por estar sanos no conde
sende en la extension de dhas familias viniendo tenido
presente en dho repartimiento su trabajo y miseria para
considerarlas como los mas pobres del vecindario les
dando les solo cinco ru. por la cinco meses de que se les ha
ran ru. de ropas y en quanto al plazo que expresan por el tiempo
se le hecho quarentay cinco ru. considerandole despues de las